

Traslados de la ejecutoria dictada en el pleito sobre la confirmación para la elección de los oficios públicos en la encomienda de San Martín de Trevejo.

ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**
ES.1037.AHP/36.3.202.2.05//H-CL/189:5
- **Título**
Traslados de la ejecutoria dictada en el pleito sobre la confirmación para la elección de los oficios públicos en la encomienda de San Martín de Trevejo.
- **Fecha(s)**
[c] 1603, enero, 28. 1695, enero, 26. Valladolid
- **Nivel de descripción**
Unidad documental simple.
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**
10 hojas. 320 x 230 mm. Encuadernada en pergamino.

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**

REGA000089. España. Ministerio de Hacienda. Delegación Provincial de Cáceres.

- **Historia institucional / Reseña biográfica**

El fondo de Clero es una división del Fondo Hacienda Provincial. Se trata de una agrupación documental que no se asocia en origen a una institución concreta, sino que es una división de fondo que recoge toda la documentación referente a la desamortización eclesiástica y a los fondos incautados por Hacienda a diversas instituciones benéficas, docentes y eclesiásticas llevadas a cabo en el siglo XIX. Por tanto, junto a documentación propiamente económica, aparecen documentos pertenecientes a distintos conventos, cofradías, iglesias, etc.

- **Historia Archivística**

Por orden de 12 de enero de 1962 de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, se ordena el traslado de los fondos de Hacienda, con más de 25 años de antigüedad, a los Archivos Históricos Provinciales. Esta documentación empezó a ser transferida en el año 1963, cuando se produjo la entrada de los primeros libros registros de la Delegación de Hacienda, y continuo en posteriores transferencias a partir de 1985. En lo que afecta al fondo de Clero, la transferencia principal se produce el 7 de mayo de 1986, cuando se incorpora al archivo la documentación referente a desamortización civil y eclesiástica procedente de la Delegación de Hacienda de Cáceres.

- **Forma de ingreso**

Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

Este documento contiene traslados de la ejecutoria dictada en el pleito sobre la confirmación para la elección de los oficios públicos en las villas de San Martín de Trevejo, Villamiel y Villarubia, pertenecientes a la encomienda de la Orden Militar del Hospital, también llamada Orden de San Juan.

En relación con dicha elección, Juan Toledano en nombre de Lorenzo de Godoy, comendador de San Martín de Trevejo requirió ante los escribanos de la Sala del Crimen en la Real Chancillería de Valladolid, traslado de la sentencia dada en Medina del Campo el 28 de enero de 1603, por el licenciado Gil Cobos Bermúdez, juez de Comisión.

El pleito trata sobre la elección de los oficios de alcaldes y regidores de dicho Concejo. El juez ordena que se respete la costumbre antigua de la jurisdicción real: "hacer los nombramientos de estos oficios en la Pascua de Flores de cada un año". Para ello los vecinos con derecho a voto se juntarían en las casas del ayuntamiento, solos con el escribano y elegirían entre doce personas idóneas propuestas para estos oficios, a dos alcaldes y cuatro regidores: "procurando sean las que convengan para el servicio de Dios nuestro Señor y de su majestad para la paz, quietud y buen gobierno de esta villa". Con estos nombres se haría una nómina cerrada y sellada que, según costumbre, el mayordomo del Concejo llevaría a dicho comendador o a su alcaide y administrador. Éste la abriría ante el escribano, tomaría juramento a los elegidos y les entregaría las varas de mando. Se advierte expresamente que el comendador, alcaide y administrador no podían arrogarse más preeminencia de la que por derecho les correspondía, ni entrometerse en la elección. De no acatarse la sentencia se imponía la pena: "de privación de sus oficios y de mil ducados para la Cámara de su majestad".

EL 26 de enero de 1695 la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, emitió un auto a petición Cayetano Metraxi que actúa en nombre de fray Luis de Aledo, comendador de San Martín de Trevejo, de nuevo en relación con la elección de los oficios públicos.

Las encomiendas eran territorios que administraban las órdenes militares a través de un comendador. Sus funciones principales eran: gestionar la economía, administrar justicia y el mantenimiento de la Orden. Nacieron para defender y proteger un territorio, a cambio de lo cual los vecinos pagan tributos.

Se formaban en torno a una fortaleza o casa central, al que con el tiempo se le van añadiendo más villas y lugares. El comendador administraba justicia, cobraba rentas y respondía ante el Rey y la Orden.

Esta encomienda, abarcaba los términos de San Martín de Trevejo, Villamiel y Villarubia, su ubicación fronteriza próxima a Portugal, la convertía en un punto estratégico que generaba importantes rentas.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**
Acceso libre.
- **Condiciones de reproducción**
Pueden obtenerse copias del documento que legalmente pueda ser consultado y cuya manipulación no impida la correcta conservación de estos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.
- **Lengua / Escritura de la documentación**
Español: Spa.
- **Características físicas y requisitos técnicos**
Encuadernado en pergamino. Restaurado en 2022

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Nota del archivero**
Descripción realizada por Dolores Azabal García en julio de 2026.

- **Reglas o normas**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1ª ed. Génova: ISO, 1998.
- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2ª ed.
- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª ed. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.

- **Fecha de la descripción**

2026-07-31